



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN, LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA PERCEPCIÓN DE LA AYUDA ADICIONAL DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (PDI) BENEFICIARIO D EPLAZA DE MOVILIDAD ERASMUS+ KA131 Y KA171 (PATIE), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 27 DE MAYO DE 2024**

En virtud de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 27 de mayo de 2024, se convocaron ayudas adicionales de movilidad internacional para personal de la Universidad de Jaén (PDI) beneficiario de plaza de movilidad Erasmus+ KA131 y KA171 (PATIE), y una vez finalizado el plazo establecido en la Resolución de 5 de noviembre de 2024, se publica el siguiente listado definitivo con las solicitudes admitidas y excluidas presentadas hasta el 31 de octubre de 2024.

*Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.*

*De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.*

**VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN**

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González





**LISTADO DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS**  
(presentadas hasta 31 de octubre de 2024)

DNI	PUNTOS PATIE	PUNTOS ADICIONALES (no ayuda 2023)	NIVEL IDIOMA ACREDITADO	TOTAL PUNTOS	AYUDA
77352118	18	2	C1	20	850
26016366	18	0	B1	18	150
15512334	12	0		12	150

**LISTADO DEFINITIVA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS**  
(presentadas hasta 31 de octubre de 2024)

DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
77346273	Actividad de movilidad en el marco de trabajo de la alianza de universidades europeas NEOLAiA

